



INFORME SOCIAL AJAM/DJU/CP/INFS/164/2020

A: Aldo Marcelo Laura Torrico

DIRECTOR DIRECION DEPARTAMENTAL LA PAZ AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

VÍA: Lolin Choque Veliz

DIRECTOR JURIDICO

DE: Roberto Flores Aguilar

PROFESIONAL EN SOCIOLOGÍA

REF.: Informe de identificación de sujetos, fase preparatoria de

consulta previa trámite AJAMD-LP-SOL-CAM/154/2018

radicado en la Dirección Departamental La Paz.

FECHA: La Paz, 14 de agosto de 2020

De acuerdo a las instrucciones recibidas mediante memorándum AJAM/DESP/ME/229/2020, tengo a bien presentar el informe de identificación de sujetos en la fase preparatoria del procedimiento de consulta previa correspondiente al trámite AJAMD-LP-SOL-CAM/154/2018, iniciado por la COOPERATIVA MINERA "TOJRA" RL. bajo el siguiente detalle:

1. JUSTIFICACIÓN.

Respecto al trámite por el que se han verificado las cuadrículas accesibles solicitadas por el citado proyecto minero, mediante trámite administrativo AJAMD-LP-SOL-CAM/154/2018, el suscrito Profesional en Sociología verificó las áreas de intervención y operación con relación a las poblaciones locales.

De ese relevamiento de información, se ha procedido a la revisión y análisis, de acuerdo a criterios sociológicos establecidos en norma, para determinar la existencia de posibles SUJETOS DE CONSULTA. Finalmente, se han seguido procedimientos y criterios técnicos para argumentar y fundamentar tales extremos.

2. ANTECEDENTES.

La COOPERATIVA MINERA "TOJRA" RL. presentó una solicitud de contrato administrativo minero para el área denominada TOJRA RL, ubicada en el municipio Cajuata provincia Inquisivi, del departamento de La Paz. La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) notificó a la COOPERATIVA MINERA "TOJRA" RL. su conformidad respecto al

1





trámite AJAMD-LP-SOL-CAM/154/2018, para proceder con la fase preparatoria de la consulta previa demandada por la normativa en vigencia.

FICHA TÉCNICA		
CÓDIGO DE TRÁMITE	AJAMD-LP-SOL-CAM/154/2018	
NOMBRE DEL ÁREA	TOJRA RL	
SOLICITANTE	COOPERATIVA MINERA "TOJRA" RL	
NÚMERO DE CUADRÍCULAS	8 (OCHO)	
CÓDIGO ÚNICO	2011278	
UBICACIÓN DEL ÁREA	MUNICIPIO CAJUATA, PROVINCIA INQUISIVI DEPARTAMENTO DE LA PAZ	
TIPO DE MINERALES A EXPLOTAR	ORO	
REPRESENTANTE PARA LA FASE PREPARATORIA	CELSO ROMERO CHOQUE – PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION, COOPERATIVA MINERA TOJRA R.L. (CEL. 75242308)	
SUJETOS DE CONSULTA IDENTIFICADOS	 COMUNIDAD TOJRA¹; SEVERINO VALDERRAMA CONDORI, SECRETARIO GENERAL (CEL. 78957857). COMUNIDAD CHAJNA, ABEL MEJIA, SECRETARIO GENERAL (CEL. 76580241) COMUNIDAD HUARITOLO, EDWIN CALLISAYA, SECRETARIO GENERAL (CEL. 75235267) COMUNIDAD POQUELEUQUE, JOSE CHOQUE DELGADILLO, SECRETARIO GENERAL (CEL. 76279038) 	

¹ Cabe mencionar que para las comunidades Tojra, Chajna y Poqueleuque existen pie de firmas y sellos redondos de estas (*ver anexos, formularios de visita*), que no son iguales entre si, pues mencionan el nombre de estas como sindicato y paralelamente como comunidad. Esta variante no debe generar disyuntiva para ninguno de los casos, durante el proceso deliberativo; pues ambas formas hacen mención al mismo sujeto identificado; además que estas peculiaridades son comunes y recurrentes en la mayoría de las poblaciones del país, existiendo en tiempo y espacio distorsiones o concepciones diferentes de la forma denominativa, lo cual no debe ser motivo de observación, pues en la mayoría de los casos se trata del mismo grupo social.





3. MARCO LEGAL PARA LA DETERMINACIÓN DEL SUJETO.

El marco legal en el cual se apoya el procedimiento de la consulta previa está conformado fundamentalmente por la Constitución Política del Estado (CPE), el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI).

En atención a la mencionada normativa, concretamente la Constitución Política del Estado, se establece que la consulta previa es una forma de ejercer la democracia de manera directa y participativa, correspondiendo su aplicación "...cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado, de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan." (Art. 30, numeral 15).

De manera específica también se contempla el parágrafo I del artículo 207 de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia, de fecha 28 de mayo de 2014, que establece: "...se garantiza el derecho de consulta previa, libre e informada, realizada por el Estado a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y pueblo afroboliviano...".

En materia minera la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) es la entidad que se encarga de hacer cumplir toda esta normativa, para este efecto se apoya en el Art. 208 de la Ley N° 535 que la faculta para efectuar los procesos de consulta previa "...con participación del actor productivo minero solicitante y el sujeto de la consulta...".

De igual manera, en el Artículo 209, parágrafo I de la Ley N° 535 se establecen las condiciones para que el sujeto de la consulta previa sea identificado, bajo parámetros socioculturales, estas son:

CONDICIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY Nº 535	RASGO SOCIOCULTURAL A EVALUARSE (Consensuado por la AJAM)
1. Existencia pre-colonial y dominio ancestral del territorio	ANCESTRALIDAD
2. Conservación de sus patrones culturales, modos de vida, instituciones, propias: sociales, económicas, culturales y políticas que los representen y ser distinto a los otros sectores de la población.	PATRONES CULTURALES
3. Identificación como parte de una nación o pueblo que conserva en la actualidad relación con dicha colectividad.	IDENTIDAD
4. Acceso y gestión colectiva de sus tierras y territorios.	TERRITORIALIDAD





Habida cuenta que los rasgos socioculturales a evaluarse pueden variar entre uno y otro grupo social, debe entenderse los requisitos explicitados en el Artículo 209 parágrafo I de la Ley N° 535 como flexibles y generales, por tanto, deben ser ajustados a cada caso particular según el criterio analítico provisto por el Profesional en Sociología.

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS DE CONSULTA.

Conforme el relevamiento de información realizado en campo y gabinete, se identificó que el territorio afectado por el área, solicitada por la COOPERATIVA MINERA TOJRA RL. corresponde a la COMUNIDAD TOJRA, COMUNIDAD CHAJNA, COMUNIDAD HUARITOLO y COMUNIDAD POQUELEUQUE.

4.1. COMUNIDAD TOJRA

La comunidad Tojra, se encuentra en una zona de ladera de montaña a 1805 m/s/n/m, en un ecosistema de yungas sub tropical, dentro el municipio de Cajuata, provincia Inquisivi, departamento de La Paz. El patrón de asentamiento de esta población es nucleado a lo largo de una vía carretera que sirve como punto vertebral para la ubicación de las viviendas.

La Provincia Inquisivi está entre las regiones más antiguas del departamento de La Paz; en sus orígenes se menciona tres grupos culturales que se asentaron en estas tierras; los Quiruas o también llamados Sirhuas, procedentes del sector de yungas; los Soras, procedentes del sur este Peruano y los Pacajes procedentes de la parte sud del lago Titicaca. En la actualidad existen aún vestigios de esas culturas; sus habitantes tenían habilidad en la fabricación de objetos de cerámica, trabajos en plata y oro. Con posterioridad a esta época y a la llegada de los españoles, se cree, que el primer expedicionario español Diego de Alemán junto a sus hombres incursionó este sector en busca de El Dorado. Existe desde la colonia la creencia de la existencia de un cargamento de oro de muchas toneladas enterrada por los incas en territorio de la actual provincia Inquisivi, el cual se presume estar ubicado en el Tutinki un cerró rodeado por los ríos ayopaya y naranjani, muy cerca del rio sacambaya; muchos expedicionarios murieron en su afán de buscar este preciado tesoro².

A finales de la colonia e inicios de la República, el sistema socioeconómico no cambió demasiado en la zona, manteniendo el control de extensas tierras de producción en manos de unos pocos patrones o hacendados que usaban a grupos originarios como peones de trabajo.

La provincia Inquisivi del departamento de La Paz, fue creada como tal bajo la administración del Mcal. Andrés de Santa Cruz, mediante el Decreto de 16 de julio de 1838, con el nombre de "Montenegro", en homenaje a la victoria de Montenegro, alcanzada por el Ejército Nacional sobre las fuerzas argentinas de Alejandro Heredia, mandado por el gobierno argentino de Juan Manuel Rosas durante la Confederación Perú-boliviana. El Decreto fue ratificado por Ley de 2 de noviembre de 1844, en el gobierno del Gral. José Ballivián, en el que se cambió en nombre de

 $^{^2}$ Canelas Juan, cit. en Creación de la Provincia Inquisivi, http://.inquisivi.com/historia.htm#creacion $\overset{2}{4}$





Montenegro por el de Ingavi, empero al quedar en desuso los anteriores dos nombres con el transcurso del tiempo y la fuerza de la tradición local se estableció con el nombre de Inquisivi, que se oficializa por Ley del 22 de noviembre de 1884, durante el gobierno del Gral. Narciso Campero. Posteriormente fue anexada al departamento de Cochabamba durante el gobierno Gral. Mariano Melgarejo por el decreto Supremo de 4 de diciembre de 1866; habiéndose derogados sus decretos arbitrarios, por su sucesor, fue restituida al departamento de La Paz.³

La provincia Inquisivi abarca todos los pisos ecológicos principales de los Andes - Altiplano, valles y yungas, se encuentra atravesada por el importante camino de herradura que une los Yungas paceños con Ayopaya en Cochabamba. Es mayormente una región agrícola, pero en la cordillera de Kimsa Cruz hay varios centros mineros como Colquiri y Caracoles. Actualmente, aunque políticamente sujeta a La Paz, sus vínculos comerciales son más importantes con la ciudad de Oruro⁴.

Es importante mencionar que la provincia Inquisivi fue la cuna del protomártir del departamento de La Paz, Pedro Domingo Murillo, nacido en Suri, del cantón Cajuata. También de Don José Miguel Lanza, quien sentó en estas tierras sus proezas y hazañas en la lucha guerrillera por la libertad del Alto Perú

Las poblaciones de Circuata y Cajuata, fueron fundados como pueblos en el siglo XIX, y en el siglo XX Cajuata se erigió en capital de la tercera sección de la provincia Inquisivi, desplazando a Suri como el poblado más representativo de la región. Manteniendo su importancia a través del transporte a lomo de mula de productos entre La Paz y Ayopaya (Irupana-Circuata-Cajuata-Chilkani-Frutillani-Sacambaya-Kuti-Palca/Independencia)⁵. La Tercera Sección fue creada según Ley del 3 de noviembre de 1945 y con la aplicación de la Ley 1551 llega a ratificarse, en la actualidad es administrada por el Gobierno Municipal de Cajuata con sede en el Poblado del mismo nombre⁶.

La comunidad Tojra, durante la época republicana fue parte de una hacienda con vocación agrícola, perteneciente a la familia Blacut, la cual realizaba labores de cultivo y crianza de animales; después de la revolución del 52, estas estructuras territoriales se fueron desintegrando y fueron dando origen a la conformación de poblados, entre los cuales se encuentra la comunidad Tojra.

La comunidad Tojra, se articula orgánicamente a través de autoridades que se encuentran a la cabeza de un Secretario General, acompañado de Secretarios de Relaciones, Actas, Hacienda, Educación, Salud, Vialidad, Conflictos, según su autoridad principal. Este grupo de autoridades se eligen mediante una votación a simple mayoría, la cual su forma democrática de ejercicio, esto

³ Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno Municipal de Inquisivi 2006 – 2009.

⁴ Spedding Alison, (1998), "Transición étnica en la provincia Inquisivi", Temas Sociales, Scielo La Paz.

⁵ Idem

⁶ Calamina Titi (2011) "La Incidencia de la Inversión Pública en el Municipio de Cajuata, departamento de La Paz, periodo 2000 al 2009", Tesis de Grado UMSA.





lo realizan durante una reunión general en el mes de enero. Las reuniones generales antes de la pandemia por el COVID 19 se realizaban cada 1er domingo de mes en la sede comunal, también contaban con reuniones de emergencia para ciertos temas de urgencia. Los afiliados activos de esta comunidad según su autoridad son 87, los cuales participaban en las reuniones que se llevaban a cabo cada mes.

La comunidad Tojra pertenece a la Sub Central Agraria Huaritolo, de la Central Agraria Cajuata, a la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz "Tupac Katari" y a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

La comunidad Tojra, se identifica con la nación Aymara, en la mayoría de sus afiliados, contando también con pobladores que tienen ascendencia española, debido a que esta zona cuanta con un flujo migratorio de colonos españoles que establecieron sus haciendas dentro la zona y fueron creando simbiosis con los pobladores originarios del lugar, en este caso los Aymaras. La fiesta patronal de la comunidad se llevaba a cabo antes de la pandemia, cada final de mayo y era en devoción al Espíritu Santo, esta festividad creaba un tiempo de esparcimiento y confraternidad entre los pobladores, que se distribuían los gastos para poder llevar a cabo dicha actividad.

La comunidad Tojra, no cuenta con tierras saneadas por el INRA, pese a ello es una comunidad ya consolidada y forma parte de las organizaciones del municipio de Cajuata, así como el reconocimiento de sus pares y vecinos; la distribución de tierra se la realiza de forma equitativa para cada afiliado que cuenta con espacios para la construcción de su vivienda, así como tierras para la producción agropecuaria. Existen también zonas colectivas que son de uso común para las familias de la comunidad.

La comunidad Tojra, tiene como actividad económica principal el cultivo de la hoja de coca, la cual es la mas expandida en la región aprovechando su ecosistema y zonas de ladera, que son optimas para este arbusto. Pero por el tema sanitario causado por le COVID 19, las plantaciones de esta gestión se vieron afectadas debido a que la producción estándar que tenían, no tuvo la oportunidad de salir a los mercados de EL Alto y La Paz y sobre esto la devaluación del producto hasta en 1/3 de su precio en comparación con el año pasado, causo estragos en la economía de las familias de esta comunidad que dedicaba gran parte de su tiempo en el cultivo y la venta de la hoja de coca.

La comunidad Tojra, mantiene una demografía población estable, o alómenos lo hacía hasta el año pasado, pues existían cultivos que brindaban el sustento económico para la vida de las familias, este año tras las consecuencias económicas, muchos pobladores están pensado en realizar otro tipo de actividad por lo cual la migración a otros centros urbanos podría darse, si la recuperación económica no se genera de forma inmediata.

La comunidad Tojra, cuenta con energía eléctrica la cual es distribuida mediante tendido eléctrico, el agua que utilizan para el consumo humano, animal y el de sus plantaciones las





obtienen de vertientes naturales que se ubican en las zonas altas y son canalizadas por politubos y llevadas a las viviendas y zonas de riego. También cuentan con una escuela que brinda el nivel inicial y primario. Para el tema de salud acuden a la comunidad Huaritolo o Suri, que son poblados que cuentan con postas de atención médica.

4.2. COMUNIDAD CHAJNA

El territorio que comprende la Comunidad Chajna se encuentra dentro del municipio Cajauta, provincia Inquisivi del departamento de La Paz, a una altura de 1920 m/s/n/m, sobre una zona de valle medio, el patrón de asentamiento de esta comunidad es semi nucleada creando racimos de viviendas que se ubican a lo largo de su territorio, sin centralizar a todos sobre algún elemento.

El desarrollo cultural de esta comunidad en el aspecto socio histórico durante las épocas precolonial, colonial y entrada la republica es el mismo que el de la comunidad Tojra, pues comparten un espacio geográfico en común.

Al igual que la comunidad Tojra, la comunidad Chajna, formo parte de la hacienda Blacut y nació como espacio independiente después de la desaparición de esta forma organizativa. Pero inicialmente como parte de la comunidad Suri, y con el tiempo se independizo para formar la comunidad Chajna que sigue viva hasta el día de hoy.

La comunidad Chajna se afilia a la Sub Central Suri, de la Central Cajuata, a la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz "Tupac Katari" y a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

Las autoridades de la comunidad Chajna son elegidas de forma democrática, en una elección que se realiza cada año en el mes de diciembre, en donde a simple mayoría nombran a sus representantes por una gestión; estas autoridades están conformadas por un Secretario General, seguido de Secretarios de Justicia, Relaciones, Tesorero, Educación, Salud, Actas; las forma de decisión de esta comunidad es mediante reuniones generales que se llevaban a cabo cada ultimo domingo de mes, además contaban también con reuniones de emergencia; todas estas quedaron suspendidas por el tema de la pandemia por el COVID-19.

La comunidad Chajna en la actualidad cuenta con 60 afiliados, que asistían regularmente a las reuniones programadas o convocadas. La comunidad no cuenta con Saneamiento INRA; al interior el uso de la tierra por parte de las familias de la comunidad, prioriza con mayor énfasis las zonas de cultivos; la dotación de tierras se la puede realizar mediante herencia familiar, así como por decisión comunal dentro una reunión para asignarla a nuevos afiliados.

La comunidad Chajna, cuenta con características relacionadas a la cultura Aymara, así como también pobladores que atribuyen su ascendencia a colonos europeos, asentados en la zona durante el siglo XIX. La fiesta patronal de esta comunidad se realiza cada 25 de junio en favor





del patrono Santiago, en donde existen pasantes que se encargan de colaborar en diferentes aspectos para realización de la misma, los lazos comunales todavía son fuertes en esta zona, creando un colectivo solidario entre si que procura el bienestar de la comunidad junto a de su familia.

El territorio de la comunidad Chajna no se encuentra con saneamiento INRA, pero cuenta con un espacio reconocido por sus pares y pobladores locales, lo que demarca de manera clara los linderos con sus vecinos colindantes; el uso de la tierra por parte de los pobladores de esta comunidad es distribuido a cada familia, la cual vive y trabaja en labores agropecuarias dentro de la misma, existiendo de igual forma ciertos espacios todavía sin distribución, los cuales topográficamente son los mas complejos ubicados sobre zonas de pendiente o quebradas pronunciadas.

La forma económica que mantiene de manera principal a la comunidad es el cultivo de la hoja de coca, que aprovechando sus laderas de clima de yungas templado, genera una buena producción de este arbusto; pero en los últimos meses y a causa de la pandemia por el COVID-19, el mercado de consumo de esta, se vio afectado disminuyendo drásticamente los costos de comercialización, lo que incidió en los costos de venta del productor, dañando la economía familiar de la comunidad.

La comunidad Chajna cuenta con un establecimiento educativo para los niños y niñas del nivel primario, en tema de salud deben acudir al poblado de Suri en donde cuentan con una posta de atención medica o a la capital municipal de Cajuata. El poblado cuenta con energía eléctrica que se distribuye mediante tendido de cable, el agua para el consumo humano, animal y para el riego es distribuido por tubos que captan este liquido de vertientes o curso naturales en las zonas mas altas.

4.3. COMUNIDAD HUARITOLO

La comunidad Huaritolo, se encuentra en una zona de valle medio a 1800 m/s/n/m, dentro el municipio de Cajuata, presenta un patrón de asentamiento nucleado a lo largo de una vía carretera, que pasa por medio de la comunidad.

El desarrollo histórico y social de esta comunidad responde al mismo que el de la comunidad Tojra, debido a que estas poblaciones ocupan un espacio en común de continuidad geográfica y durante un lapso histórico estas se desarrollaron como una sola. La comunidad Huaritolo al igual que muchas de la zona remonta su fundación a un periodo post revolución agraria del 52, momento en el que las estructuras hacendadas que ocupaban el territorio dejaron de existir y dieron origen a poblaciones bajo un carácter de estructuración comunal, una de ellas fue la comunidad Huaritolo, que en un inicio fue una de las mas grandes de la zona, la cual congregaba a los pobladores locales a las misas llevadas a cabo en su iglesia comunal, la cual cuenta con un gran campanario y una campana de bronce que data de la época colonial.

La comunidad Huaritolo, se encuentra conformada orgánicamente a la cabeza de un

8





Secretario General, acompañado de Secretarios o Encargados de Comunicación, Actas, Tesorero, Educación, Salud, Vialidad, Conflictos. Los cuales son electos de forma democrática durante una reunión en el mes de noviembre, en donde a votación y a simple mayoría se consignan los cargos a las personas que fungirán como autoridades durante una gestión. Estas reuniones generales se realizaban cada fin de mes, pero durante el tiempo que la pandemia sanitaria lleva en el país, se suspendieron por temas de salubridad, de la misma forma contaban con reuniones de emergencia que tampoco ya se realizan por el mismo motivo.

La comunidad Huaritolo, según su autoridad principal cuenta con 76 afiliados, los cuales asistían con regularidad a las reuniones que se llevaban a cabo antes de la pandemia sanitaria. La comunidad se encuentra afiliada a la Sub Central Agraria Huaritolo, de la Central Cajuata, a la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz "Tupac Katari" y a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia.

El territorio de la comunidad Huaritolo, no cuenta con saneamiento otorgado por el INRA, pese a ello su territorio está consolidado, definido y es respetado por sus pares con los que comparte la zona. La fragmentación interna, se la hace respetando la equidad de distribución de territorio a cada familia, para que estas puedan tener la misma oportunidad de realizar sus actividades productivas y de esta forma tener un medio de subsistencia. La herencia familiar y dotación de tierras de los progenitores a sus hijos, es la forma principal de fragmentación familiar de territorio, dando de esta manera un espacio propio a cada hijo cuando este desea formar una familia nueva.

Las prácticas culturales de la comunidad se dividen en formas y usos de costumbres precolombinas, como el respeto y devoción a la tierra (Pachamama), combinados con formas de devoción católicas como la fiesta a la Virgen de las Nieves que se lleva a cabo en la comunidad cada 5 de agosto. Las personas de la comunidad Huaritolo se identifican como Aymaras en su mayoría, y otra parte menor como mestizos, descendientes de colonos europeos. Los idiomas predominantes dentro la comunidad son el Aymara y el Castellano, usando ambos según sea necesario para expresarse con sus pares y con personas y poblados fuera de su comunidad.

La actividad económica al igual que las comunidades vecinas esta basada en la producción de la hoja de coca, la cual era el principal producto de comercialización para el sustento familiar, y al igual que las comunidades aledañas, se vio afectada por la caída de su precio y la poca demanda durante el tiempo de la pandemia sanitaria, lo cual no fue previsto por los miembros de la comunidad, y la diversificación de producción es algo que no lo tenían pensado, porque además de la hoja de coca, la producción de cítricos u otros cultivos que también se da en la zona es bastante escasa y la mayoría solo es para el consumo familiar, no contando con importantes plantaciones como el de la hoja de coca, como para poder usar esta como respaldo durante esta época de difícil situación económica.

La comunidad Huaritolo cuenta con una escuela y un colegio que brindan los servicios de





educación primario y secundario y que también atienden a población estudiantil de otras comunidades aledañas; en el tema salud cuentan con una posta que brinda servicios básicos de atención, ya que las situaciones un poco mas complejas son atendidas en la población de Cajuata, aunque muchos afiliados también optan por salir hasta la ciudad de El Alto para poder recibir asistencia médica. La comunidad cuenta con servicio de distribución de energía eléctrica mediante cableado, el agua que utilizan proviene de fuentes naturales, por lo cual no es tratada ni potabilizada.

4.4. COMUNIDAD POQUELEUQUE

La comunidad Poqueleuque, se encuentra dentro el municipio de Cajuata, en una zona de topografía semi inclinada, a una altura de 1800 m/s/n/m, lo que le confiere un clima de valle bajo que oscila los 18 °C en promedio. Su asentamiento poblacional se encuentra sobre una vía carretera que lo une con la población de Cajuata, por lo cual las viviendas de la mayoría de los residentes se encuentran ubicadas a lo largo de esa vía, de forma nuclearizada.

El proceso de desarrollo precolonial, colonial y republicano de esta población es compartido y llevado a cabo al igual que el de la comunidad Tojra, debido a que comparten una zona de desarrollo en común. La influencia precolombina en esta se ve reflejada en la existencia de sitios de orden Incaico como, caminos y cementerios; que hoy en día quedan como registro de una ocupación mayor durante el Horizonte Tardío en Bolivia.

La comunidad Poqueleuque se formó después de la reforma agraria, cuando las haciendas patronales dejaron de ejercer su control en la zona, y dieron paso a la conformación de formas de agrupamiento comunal. Esta comunidad en la actualidad y según su Secretario General cuenta con 30 afiliados, los cuales serian residentes habituales del lugar.

La forma democrática y participativa de toma de decisiones dentro la comunidad se da durante sus reuniones generales o de emergencia; la primera se realizaba cada 1er domingo de mes; pero a raíz de la pandemia del COVID 19 estas se vieron suspendidas desde el mes de abril hasta la actualidad.

La forma de toma de decisiones se lo hace mediante una votación a simple mayoría; este sistema les permite elegir sus autoridades comunales cada 2 años, en la que se designa un Secretario General, acompañado de Secretarios de Justicia, Actas, Hacienda, Caminos, Educación y Salud. La comunidad Poqueleuque, se conforma a través de 30 afiliados que participan en las reuniones que se llevaban a cabo, antes de la cuarentena.

La comunidad Poqueleuque se encuentra afiliada a la Sub Central Cheka, de la Central Cajuata, a la Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz "Tupac Katari" y a la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia.





La comunidad no cuenta con un territorio saneado por el INRA, el reconocimiento de su espacio es corroborado por sus autoridades y comunidades vecinas, que respetan los linderos con los que estos cuentan. En su interior la distribución de territorio se lo hace por familias, las cuales cuentan con espacios propios en donde ellos pueden trabajar y construir sus viviendas. El mismo territorio es susceptible a ser subdividido o heredado según las necesidades de cada familia, para dotar de espacios a sus hijos y familiares.

Los rasgos culturales de esta comunidad están ligados con el pueblo Aymara, así como el de una cultura mestiza influenciada por los colonos europeos que se asentaron en estos territorios durante la colonia y el primer siglo de la república. Los idiomas mas hablados en esta comunidad son el Castellano y el Aymara; la comunidad cuenta con una festividad patronal que se realiza cada 16 de julio en honor a la Virgen del Carmen, en donde comparten con los residentes e invitados de otras poblaciones.

La actividad económica de la comunidad se encuentra ligada a la producción de la hoja de coca, el cual es el principal ingreso de esta población, y la misma que se vio afectada por el tema de la cuarentena sanitaria, que hizo que su costo para la comercialización bajara mas de un 50%, y la demanda de la misma disminuyera; ocasionando de esta forma una fuerte crisis económica en las familias de la comunidad que se dedicaban casi en exclusiva a la producción de hoja de coca. Hoy en día la venta de otros productos secundarios y el trabajo en actividades mineras, comerciales o de transporte, mantienen a flote a las familias de esta comunidad, hasta que el mercado de la coca se recupere y puedan tener una nueva cosecha que les permita recibir los ingresos necesarios para sus familias.

El agua usada para el consumo de las familias de la comunidad, sus animales, así como para el riego es de procedencia de vertientes naturales, el cual es canalizado por tubos y llevada hasta las viviendas de los pobladores; la energía se distribuye mediante tendido eléctrico. Los niños y jóvenes de esta comunidad asisten al colegio en el poblado vecino de Huritolo, la posta de salud más próxima también se encuentra en Huaritolo, asistiendo también al centro de salud de Cajuata.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS DE CONSULTA.

Bajo todos los antecedentes, consideraciones precedentes e identificación efectuada, se establece que la Comunidad Tojra, Comunidad Chajna, Comunidad Huaritolo y Comunidad Poqueleuque, cumplen con las características señaladas en el Artículo 209 de la Ley No 535, por tanto, se ha identificado a estas como sujetos sociales y debe aplicarse el proceso de consulta previa. En consecuencia, se recomienda notificar con la Resolución de Inicio del Proceso de Consulta Previa a:





- 1. Severino Valderrama Condori, Secretario General, Comunidad Tojra (Cel. 78957857).
- 2. Abel Mejia, Secretario General, Comunidad Chajna (Cel.76580241)
- 3. Edwin Callisaya, Secretario General, Comunidad Huaritolo (Cel.75235267)
- 4. Jose Choque Delgadillo, Secretario General, Comunidad Poqueleuque (cel. 76279038)

Siendo que dichas autoridades deberán convocar a sus bases para la reunión deliberativa, verificando y validando el quórum necesario en el marco de sus procedimientos propios y democracia comunitaria, así como convocar a las autoridades que correspondan y se consideren pertinentes en el proceso de consulta previa.

Asimismo, se recomienda remitir el presente informe a la dirección Departamental La Paz de la AJAM para su conocimiento y fines que correspondan.

AMLT/LCV/rfa
DJU/CP
cc. Arch
Fs: Doce (12)
H.R. AJAM-IN-2358/2020

Adj: plan de consulta, mapas, fotografías, formularios.